

## CAUCES DE COMUNICACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD Y LOS ACCIONISTAS

### I. Derecho de información

Cualquier accionista podrá obtener de Realia Business, S.A. (la “**Sociedad**”), para su examen en el domicilio social (Madrid (28046), Paseo de la Castellana 216), de lunes a jueves laborables, en horario de 09:00 a 17:00 horas, y viernes laborables, en horario de 09:00 a 13:30 horas, o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito en la forma prevista en el último párrafo de este apartado, los siguientes documentos que se someten a la aprobación, o información, de la Junta:

- El texto íntegro del anuncio de convocatoria.
- El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
- Las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2025, así como las cuentas anuales y el informe de gestión de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2025, junto con los respectivos informes emitidos por el Auditor de Cuentas.
- El texto completo de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas y, en su caso, el complemento a la convocatoria y las propuestas de acuerdo que presenten los accionistas, según se reciban por la Sociedad.
- Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2025.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2025.
- Informe del Consejo de Administración sobre la modificación de su Reglamento aprobada el 28 de abril de 2026.
- Información sobre los cauces de comunicación entre la Sociedad y los accionistas a los efectos de poder recabar información o formular sugerencias.
- Informe del Comité de Auditoría y Control sobre la independencia del Auditor de Cuentas correspondiente al ejercicio 2025.
- Los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General, así como para el ejercicio del voto previo a distancia.
- El modelo de Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto de la Sociedad.
- Las Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas.

Todos los documentos que han quedado relacionados podrán, además, consultarse o descargarse de la página web corporativa de la Sociedad ([www.realia.es](http://www.realia.es)) de forma ininterrumpida desde la publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, de conformidad con lo establecido en el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 de los Estatutos Sociales, 9 del Reglamento de la Junta General y 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el quinto día anterior (inclusive) al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Podrán los accionistas, además, solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiese facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, es decir, desde el 23 de junio de 2025, así como acerca del informe del auditor. A tal fin, los accionistas podrán utilizar las direcciones de correo electrónico [accionistas@realia.es](mailto:accionistas@realia.es) o [inversores@realia.es](mailto:inversores@realia.es), o dirigirse mediante petición escrita dirigida al “Departamento de Bolsa y Relaciones con Accionistas” en el domicilio social (Paseo de la Castellana 216, 28046 Madrid), haciendo constar nombre y apellidos (o denominación social) y acreditando su identidad mediante copia del anverso del DNI o pasaporte en vigor, o

documento acreditativo equivalente (y, si se trata de persona jurídica, documento de acreditación suficiente de su representación), así como de su condición de accionista, indicando el número de acciones del que sea titular y la entidad depositaria.

## **II. Retransmisión en directo de la Junta General de Accionistas**

La Junta General de Accionistas será retransmitida en directo a través de la página web corporativa ([www.realia.es](http://www.realia.es)), a la que tendrán acceso tanto los accionistas de la Sociedad como los no accionistas.

\*\*\*